

Resolución N°139/2026

Acta N°016/2026

Las Piedras, 28 de Abril de 2026.

VISTO: La nota presentada por la Gestora del Centro Cultural Carlitos, referente a la solicitud de autorización para realizar pedido a la UEP, por la actividad denominada "Concierto Interactivo de la banda cara".

CONSIDERANDO:

1) Que es necesario realizar solicitudes a la Unidad Ejecutora Permanente de infraestructura necesaria, para el evento.


ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS


RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** a la Gestora del Centro Cultural Carlitos, que solicite a la Unidad Ejecutora Permanente lo que estime pertinente para llevar a cabo la actividad denominada "Concierto Interactivo de la banda cara".
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Dirección de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Cultura y Unidad Ejecutora Permanente.

ALCALDE


JOSE DELGADO
ALCALDE INTERINO

CONCEJAL


MIRTA CORREA


CONCEJAL

YUGO BOSCA


CONCEJAL

MARIANA CAVAJANI

CONCEJAL